



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 178/2015
LEY DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

“LEY DE REGULARIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO MUNICIPAL, DEL
TERRENO UBICADO EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 11, U.V. 5 Y U.V. 6, MANZANA
PARQUE URBANO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA”

ARTÍCULO 1. Se declara como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie de 182,076,32 m² (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS 32/100 M².) ubicado en el Distrito Municipal N° 11, entre las U.V. 5 y U.V. 6, Manzana Parque Urbano, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a los límites, colindancias y coordenadas que a continuación se detallan:

ÁREA 1

ÁREA 1 DE EQUIPAMIENTO “PARQUE URBANO” Límites y Colindancias
NORTE: 288,23 m línea recta + 32,29 m línea quebrada + 87,30 línea recta + 33,57 Línea quebrada + 439,14 línea recta colinda con Av. Capitán Mariano Arrien de 27 m de ancho y con Área 2 (ocupado por particulares).
SUD: 820,95 m. línea recta colinda con calle Teniente Mamerto Cuellar de 30 m de ancho.
ESTE: 22,46 m línea recta, 174,87 en línea curva y 31,35 línea recta colinda con Av. Santa Cruz de 50 m. de ancho.
OESTE: 229,78 m línea curva colinda con Av. Argentina de 40 m de ancho.

ÁREA 1 DE EQUIPAMIENTO “PARQUE URBANO” Coordenadas		
PUNTO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
V1	481540.6254	8032537.9258
V2	481521.6706	8032555.8380
V3	481515.1272	8032600.0000
V4	481518.5320	8032658.7747
V5	481532.4736	8032708.0317
V6	481556.6212	8032754.3493
V7	481567.5163	8032759.1494
V8	481855.5715	8032713.2134
V9	481850.6180	8032681.2900
V10	481936.8380	8032667.6000